

Premios Jurídicos Ciudad de Salamanca.

«Salamanca reúne a destacados juristas para abordar los grandes desafíos del Derecho de Familia»

Los I Premios Jurídicos Ciudad de Salamanca, organizados por la APFS, reunieron a destacados juristas para debatir sobre el futuro del Derecho de Familia, la protección de los menores y el reconocimiento a la excelencia jurídica.



La Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca acogió una jornada de reflexión sobre las dificultades que atraviesan las familias tras una ruptura, la protección de los hijos y la importancia de alcanzar soluciones respetuosas con sus derechos.

Primera mesa · Protección del menor

La primera mesa, moderada por la abogada Mónica Pérez Blázquez, reunió a los magistrados Juan Pablo González del Pozo y Francisco Salinero Román, junto con Eva María Martínez Gallego, jueza de Familia de Salamanca. El interés superior del menor, su derecho a ser escuchado y la trascendencia de las decisiones judiciales centraron el contenido de esta sesión.



Eva M.ª Martínez Gallego



Juan Pablo González del Pozo



Mónica Pérez Blázquez



Francisco Salinero Román.

Segunda mesa · mediación familiar

Del enfrentamiento al diálogo: acuerdos para proteger a los hijos



Bajo la moderación de Ignacio Sánchez Herrero, de Áurea Familia, participaron el magistrado Luis Aurelio González Martín, la abogada Mercedes García Vilanova Comas, el abogado y mediador Gerardo Rodríguez-Acosta Gómez y el abogado Jesús Odériz Echevarría.

Las intervenciones abordaron las barreras que dificultan la negociación tras una separación, el valor de los acuerdos viables y la necesidad de evitar que los menores queden atrapados en el conflicto. La mediación se presentó como un instrumento para favorecer el entendimiento, sin sustituir las garantías jurídicas.



Mercedes García Vilanova Gerardo Rodríguez Acosta Luis Aurelio González Ignacio Sánchez Herrero Jesús Odériz Echevarría

El debate tuvo como eje central la protección y el bienestar de los hijos ante las rupturas familiares. Se destacó la importancia de anteponer el interés del menor a los conflictos entre los adultos, fomentando el diálogo y la corresponsabilidad parental. Los participantes coincidieron en que una separación no debe romper los vínculos familiares ni convertir a los hijos en víctimas del enfrentamiento. Porque una pareja puede dejar de convivir, pero nunca debe renunciar a su responsabilidad de seguir siendo padres.

TERCERA MESA • DERECHO DE FAMILIA

La custodia compartida y las nuevas realidades familiares

Tercera mesa de trabajo: Actualización del Derecho de Familia



Moderada por el abogado José María San Pedro Lorenzo, esta mesa contó con las intervenciones de la abogada Isabel Winkels Arce y de Borja Brañanova.

Uno de los momentos de mayor trascendencia jurídica y emoción de toda la jornada llegó al abordarse una sentencia verdaderamente excepcional

en materia de custodia compartida, conseguida en un país musulmán, donde las particularidades de su ordenamiento jurídico y las dificultades que plantea el reconocimiento de este régimen de convivencia convierten resoluciones de esta naturaleza en acontecimientos extraordinarios.

Se trata de una historia de enorme relevancia, fruto de un complejo y prolongado recorrido judicial, que ha permitido abrir un camino hasta entonces extraordinariamente difícil para el reconocimiento de los derechos de ambos progenitores y, especialmente, del derecho de los hijos a mantener una relación efectiva con su padre y su madre. Una resolución presentada durante la jornada como un precedente de singular importancia, cuya excepcionalidad y posibles repercusiones jurídicas trascienden el propio conflicto familiar.

Pero lo que hizo verdaderamente inolvidable esta tercera mesa fue una circunstancia poco habitual: los auténticos protagonistas de aquella historia se encontraban presentes en la sala, escuchando cómo su experiencia personal, sus dificultades y su perseverancia se habían convertido en motivo de análisis y reflexión para destacados profesionales del Derecho de Familia.

Aquella presencia dio al encuentro una dimensión profundamente humana. Ya no se hablaba únicamente de artículos legales, procedimientos o resoluciones judiciales, sino de una familia real que

había tenido que recorrer un camino especialmente complicado para conseguir que se reconocieran unos derechos fundamentales.

La historia, presentada como un caso de características prácticamente únicas hasta la actualidad, despertó un especial interés por su dimensión internacional y por las posibilidades que puede abrir para otras familias que atraviesan situaciones semejantes. Su valor reside no solamente en el resultado judicial alcanzado, sino también en demostrar que incluso en los escenarios jurídicos más difíciles es posible avanzar cuando prevalecen la perseverancia, la defensa de los derechos y el interés superior del menor.

Fue, sin duda, uno de los testimonios más extraordinarios y conmovedores de los I Premios Jurídicos Ciudad de Salamanca. Una historia que recordó a todos los presentes que el Derecho de Familia no puede limitarse a interpretar leyes, porque detrás de cada procedimiento existen vidas, sentimientos y niños cuyo futuro depende, en buena medida, de la justicia.

Una sentencia puede resolver un conflicto, pero hay resoluciones que, por su excepcionalidad, pueden llegar a abrir caminos para muchas otras familias. Y esa fue, precisamente, la dimensión de la historia que tuvo voz propia en Salamanca.



Isabel Winkels Arce



Borja Brañanova



José María San Pedro Lorenzo.

RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES

Una placa de reconocimiento a la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca



Entrega de la placa de reconocimiento a la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca recibió una placa de reconocimiento de la Asociación de Padres de Familia Separados (APFS), en agradecimiento por su colaboración en la celebración de las jornadas y su compromiso con la formación jurídica. La distinción fue entregada por D. Juan Carlos López Medina, presidente nacional de la APFS, y recogida por D. ^a Alicia González Monje, vicedecana de Docencia y decana sustituta de la Facultad de Derecho. Este reconocimiento puso de relieve la importancia de estrechar la colaboración entre la universidad, la Administración de Justicia y la sociedad, especialmente en la búsqueda de respuestas a las necesidades de las familias.

Los I Premios Jurídicos Ciudad de Salamanca reconocen la excelencia y el compromiso con el Derecho de Familia

La jornada culminó con la ceremonia de entrega de los I Premios Jurídicos Ciudad de Salamanca, organizados por la Asociación de Padres de Familia Separados (APFS), en la que se reconoció la trayectoria, el compromiso y la aportación al ámbito jurídico de los magistrados Luis Aurelio González Martín, Juan Pablo González del Pozo y Francisco Salinero Román; de la abogada Isabel Winkels Arce; de la abogada y mediadora Mercedes García-Vilanova Comas; y del abogado Gerardo Rodríguez-Acosta Gómez.

Durante la gala también se concedieron menciones especiales a Anna Vall Rius, por su destacada trayectoria en mediación y resolución de conflictos; a la Asociación ANAVID, por su defensa de leyes igualitarias y no sexistas; a Borja Brañanova, por su proyección internacional de la custodia compartida y su contribución a su reconocimiento judicial en Emiratos Árabes Unidos; y al abogado Jesús Odériz Echevarría, por su trayectoria y proyección profesional en el ámbito del Derecho de Familia.

La Asociación de Padres de Familia Separados quiso expresar un agradecimiento especialmente destacado a Caja Rural de Salamanca, cuyo patrocinio, apoyo y colaboración resultaron fundamentales para hacer realidad esta primera edición. Un respaldo que demuestra la importancia de la implicación de las instituciones y entidades comprometidas con iniciativas que favorecen el diálogo, la formación y el reconocimiento de quienes trabajan por una justicia más cercana a las familias.

El agradecimiento se hizo extensivo a la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, a los profesionales de la judicatura, la abogacía, la psicología y la mediación, así como a las asociaciones y participantes que contribuyeron al desarrollo y éxito de las jornadas.

Más allá de los galardones, el encuentro dejó una reflexión que deberá seguir presente en futuras convocatorias: detrás de cada procedimiento de familia hay personas, sentimientos y, en muchas ocasiones, menores cuya estabilidad emocional merece la máxima protección. Porque la justicia de familia no puede limitarse a resolver conflictos; debe contribuir también a preservar vínculos, fomentar el entendimiento y recordar que el interés superior del menor ha de prevalecer siempre sobre las diferencias de los adultos.

Con esta primera edición, la APFS, presidida a nivel nacional por Juan Carlos López Medina, reafirma su compromiso de dar continuidad a los Premios Jurídicos Ciudad de Salamanca, consolidándolos como un espacio de encuentro, reflexión y reconocimiento entre la judicatura, la abogacía, la mediación, las instituciones y la sociedad.

Una iniciativa que nace con vocación de futuro y con una convicción compartida: la mejor justicia de familia no es únicamente aquella que dicta resoluciones, sino también la que ayuda a proteger a los menores, preservar los vínculos familiares y construir soluciones más humanas y duraderas.